



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALIA DE ESTADO**

30P. 3062

**VISTO** el Expediente N° 35/12 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de un fax digital laser monocromo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 49/12 autorizando y aprobando la compra de un fax digital laser monocromo marca TOSHIBA modelo e-STUDIO 50F a la empresa Nexo S.R.L.

Que según consta a fs. 11 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 17, el citado equipo ha sido registrado como bien patrimonial de éste organismo bajo el código de artículo N° B-165.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEXO S.R.L. de la Factura "B" N° 0004-00009076, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de Factura "B" N° 0004-00009076, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por la compra de un fax digital laser monocromo marca TOSHIBA modelo e-STUDIO 50F.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 53 /12**

Ushuaia, 25 JUL 2012

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur